

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos competentes, informe a esta Honorable Cámara, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, sobre las siguientes cuestiones vinculadas al esquema de servicios aéreos que conectan la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el aeropuerto internacional Jorge Newbery y el aeropuerto internacional Ministro Pistarini, ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la provincia de Buenos Aires, respectivamente:

1. Informe el cronograma de vuelos que rige para la conexión de la ciudad Río Grande con el aeropuerto internacional Jorge Newbery y el aeropuerto internacional Ministro Pistarini.
2. Indique la fecha en la que comenzó a regir el nuevo esquema de servicios aéreos que conecta la ciudad de Río Grande con el aeropuerto internacional Jorge Newbery y el aeropuerto internacional Ministro Pistarini.
3. Detalle las razones y los motivos por el cual se decidió modificar los horarios de los vuelos que conectan la ciudad de Río Grande con el aeropuerto internacional Jorge Newbery y el aeropuerto internacional Ministro Pistarini.
4. Señale si la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) y el Ministerio de Transporte de la Nación fueron informados de la modificación en cuestión.
5. Informe si en la implementación del nuevo esquema de servicios aéreos han tenido en cuenta las posibles demoras de los vuelos a raíz de problemas climáticos.
6. Especifique la cantidad de vuelos que fueron reprogramados desde el mes de mayo hasta el día de la fecha por problemas climáticos.

AUTOR: Héctor Antonio Stefani

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Mediante el presente proyecto de Resolución solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos competentes, sobre las siguientes cuestiones vinculadas al esquema de servicios aéreos que conectan la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el aeropuerto internacional Jorge Newbery y el aeropuerto internacional Ministro Pistarini, ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la provincia de Buenos Aires.

Durante el mes de mayo del corriente año, comenzó a regir un nuevo esquema de servicios aéreos para conectar la ciudad de Río Grande con Buenos Aires. Concretamente, los horarios de salida de Buenos Aires hacia Río Grande se programaron para la madrugada de modo tal que, sobre todo en esta época invernal, implica que muchos vuelos sean reprogramados por malas condiciones climáticas, sobre todo por neblinas que dificultan el despegue y aterrizaje de los aviones.

Resulta pertinente destacar que Río Grande es la única ciudad de la Patagonia con vuelos a la madrugada, por lo tanto, como se señaló anteriormente, periódicamente se reprograman vuelos por condiciones climáticas, perjudicando la logística de cientos de pasajeros.

En este orden de ideas, es importante recordar que los Fueguinos dependemos del avión como medio de transporte esencial. Puntualmente, para poder entrar por tierra es necesario pasar por otro país, Chile, lo que involucra atravesar no sólo una frontera provincial sino una internacional.

Asimismo, al ser una provincia joven, más de la mitad de la población no es autóctona, lo que implica que muchos de sus habitantes generalmente viajan a visitar familiares a otras provincias. Toda esta situación hace que, en algún punto, seamos aerodependientes.

A su vez, resulta pertinente señalar, que muchas veces el mejor médico que tienen los fueguinos es el avión de modo tal que viajar termina convirtiéndose en una necesidad.

Es por ello, que considero que es sumamente necesario que Aerolíneas Argentinas, la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) y el Ministerio de Transporte de la Naciones nos informe las razones y los motivos por el cual se decidió modificar los horarios de los vuelos que conectan la ciudad de Río Grande con el aeropuerto internacional Jorge Newbery y el aeropuerto internacional Ministro Pistarini, ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la provincia de Buenos Aires, respectivamente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

AUTOR: Héctor Antonio Stefani